



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza una inversión de 6 millones de euros para mejorar la seguridad ante inundaciones en núcleos urbanos del río Ebro

- **El Gobierno aprobó el pasado mes de marzo un Real Decreto de medidas urgentes para reparar los daños causados por los temporales, con una inversión de 62,5 millones de euros para corregir las afecciones en el dominio público hidráulico (Plan Fluvial)**

02 de octubre de 2015- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por un importe de 5,9 millones de euros, la fase 1 de las obras de emergencia destinadas a mejorar la seguridad ante inundaciones en diferentes núcleos urbanos del río Ebro pertenecientes a las provincias de Burgos, La Rioja, Navarra y Zaragoza.

Estas actuaciones permitirán incrementar las defensas de estos municipios afectados por dos temporales registrados a primeros de años en la cuenca del Ebro.

Las obras hoy aprobadas se suman a las que desde el pasado mes de marzo la Confederación Hidrográfica del Ebro está ejecutando para reparar las estructuras de defensa afectadas por el paso de las avenidas.

En los primeros meses los trabajos se centraron en las reparaciones puntuales y provisionales en las zonas donde las aguas permitían trabajar, y ahora se están acometiendo reparaciones de mayor entidad, así como la retirada de materiales depositados en los cauces.

PLAN FLUVIAL CON 62,5 MILLONES DE INVERSIÓN

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente continúa así desarrollando el Real Decreto-ley aprobado por el Gobierno el pasado 6 de marzo por el que se adoptaban medidas urgentes para reparar los daños causados por



las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.

Este Real Decreto-ley contemplaba una inversión de 70,1 millones de euros para reparar todos los daños causados por el temporal. De esta inversión, 43,5 millones de euros están destinados a la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para corregir las afecciones en el dominio público hidráulico (Plan Fluvial) gracias a un crédito extraordinario aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 29 de mayo.

El pasado 24 de julio se aprobó un segundo crédito extraordinario de 19 millones de euros para proseguir estas actuaciones, por lo que el Plan Fluvial cuenta con una inversión total de 62,5 millones de euros.